



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.205 / 2011.

ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 4.201/2011 de fecha 10 de Noviembre de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 708/2011, de fecha 7 de Noviembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **ARIELA PERALTA FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ con domicilio en _____ por un valor de \$ 24.975.- (Veinticuatro mil novecientos setenta y cinco pesos), por concepto de aporte a la cuenta de suministro de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy**, Rut. Nº 73.149.300-6, por la suma de \$ 24.975.- (Veinticuatro mil novecientos setenta y cinco pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 4205/2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SOC / DAF / SEC / JUR / pfc.

